

(27/DG/2022) DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

 amda.mx/circular-27-dg-2022-decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-movilidad-y-seguridad-vial/

Julio Paredes



CIRCULARES A ASOCIADOS 2022

17 de Mayo de 2022

Circular No. 27/DG/2022

Contenido: DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

Anexo: Publicación del DOF

Estimados Asociados:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, en términos de lo dispuesto en el párrafo décimo séptimo del artículo 4o. y 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, y tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142 y 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez lmendezf@amda.mx

Mariana Ordoñez mordoneza@amda.mx

Claudia Carrión ccarriong@amda.mx